TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a uno de octubre de dos mil veinte.

A las diecinueve horas se inició la reunión por videoconferencia[1] de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada[2].

El secretario general de acuerdos verificó el quorum legal para sesionar válidamente[3], en términos de la fracción IX del acuerdo general 2/2020.

Se inició la sesión con la cuenta del secretario general de acuerdos quien hizo de conocimiento a las magistraturas el contenido del Asunto General **SRE-AG-68/2020.**

El Pleno se dio por enterado y determinó aprobar el acuerdo conforme al resultado que se refleja a continuación:

SRE-AG-68/2020	
MAGISTRATURA	**SENTIDO DEL VOTO**
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

Por **unanimidad** se emitió el asunto con los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Intégrese Asunto General y regístrese en el sistema[4] con la clave **SRE-AG-68/2020**.

Segundo. Derivado de la actual integración del Pleno de este órgano jurisdiccional regional, para las asignaciones preliminares de procedimientos especiales sancionadores que se realicen a partir de la aprobación del presente asunto general, deberá observarse el siguiente orden:

1. Magistrado **Espíndola** Morales, Luis.
2. Magistrado **Lara** Patrón, Rubén Jesús.
3. Magistrada **Villafuerte** Coello, Gabriela.

Conforme los criterios de asignación contenidos en el **anexo único**; las próximas asignaciones preliminares corresponderán a:

Órgano del INE	Central PSC	Local PSL	Distrital PSD
Magistratura	Gabriela Villafuerte Coello	Rubén Jesús Lara Patrón	Luis Espíndola Morales
	Última queja asignada 5078 RJLP (30/09/2020)	Última queja asignada 5077 LEM (23/09/2020)	Última queja asignada 5076 GVC (18/09/2020)

Tercero. Los expedientes que se encuentran en instrucción en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como en revisión en la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala Especializada, cuya asignación preliminar correspondió a la otrora magistrada María del Carmen Carreón Castro y el otrora magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo, serán reasignados

[1] Se utilizó la plataforma electrónica Telmex.
[2] Se realizó conforme los lineamientos establecidos en los Acuerdos Generales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación números 2/2020, 4/2020 y 6/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
[3] Se anexa aviso de sesión privada.
[4] Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Especializada (SISGA)

a los magistrados Luis Espíndola Morales y Rubén Jesús Lara Patrón, respectivamente; lo mismo sucederá en los procedimientos especiales sancionadores que sean turnados por cumplimiento.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión[5].

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 2/2020, 3/2020 4/2020 y 6/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las diecinueve horas con treinta minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[5] En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 05/10/2020 09:37:42 Página 2 de 3

Magistrado Presidente
Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón
Fecha de Firma:04/10/2020 05:17:40 p. m.
Hash:bUKj/1jQx4KBd1RhkuJsV1FW/molhGnaYPkOWa3Augw=

Magistrado
Nombre: Luis Espíndola Morales
Fecha de Firma:04/10/2020 09:14:14 p. m.
Hash:i0Fot9aPcSBaxs321wmEEHiT07vxhShzgDhU2T8EcS0=

Magistrada
Nombre: Gabriela Villafuerte Coello
Fecha de Firma:04/10/2020 10:41:59 p. m.
Hash:4egWqGRGzPD0wWK5GFqC7rEKRd2q3Ngx3VVMfG+sODg=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Gustavo César Pale Beristain
Fecha de Firma:04/10/2020 01:41:12 p. m.
Hash:yLZ0ICr0E4U15D6N6aMpdOpY3aA9p73C7DMYOb+GUz0=

De: Adán de Jesús Solano Sierra
Enviado el: jueves, 1 de octubre de 2020 07:40 p. m.
Para: Vinculo Regionales <vinculo.regionales@te.gob.mx>
CC: 'Gustavo César Pale Beristain' <gustavo.pale@te.gob.mx>; Gustavo Amauri Hernández Haro <gustavo.hernandez@te.gob.mx>
Asunto: Sesión Privada 01-oct-2020 19:00

¡Buenos días!

Por medio del presente y para dar cumplimiento al **punto segundo, inciso a),** del **Acuerdo General 1/2014,** le informo de la **sesión privada no presencial** que celebrará la Sala Especializada el **01 de octubre de 2020** a las **19:00 horas,** para **resolución** del expediente:

- **SRE-AG-68/2020. Acuerdo de Sala.**

Saludos cordiales.



Adán de Jesús Solano Sierra
Secretario Auxiliar de Pleno
Sala Especializada

Tel. 5728 2300 ext. 4432